

estafeta

AV. JOSE VASCONCELOS NO. 105, PISO 4. COL. HIPODROMO CONDESA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06170, MEXICO, D.F. TEL.: 018003782338



Código de Rastreo: 282222094

CONFIRMACION 0018622149-41CR0A027SVL MXS

Documents 1.0 KG
1001068414600-249781816
270 Coto Torrenta- Reside

3745 TIENDA MERCADAZO
R Nayeli Jiménez
M SN Av. Tejocotes Park I Nave 4San
T Martin Obispo Park
E N/A
COYOACAN
CP:04010 CMX

D Elias Martinez
Elias Martinez
600 Paseo del Origen

E Las Varitas
S TLAJOMULCO DE ZUNIGA
CP:45645 JAL

T Vigencia de guía: 10/01/2024

Terrest1K

TERRESTRE 1K CONSUMO FACTURACION

e A 1

z D 3
@@@

45645

Guadalajara

8622149|Estafeta_Uniq1_1



“Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres”.
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en <https://www.estafeta.com/Privacidad>.

Consulte la lista de artículos prohibidos en <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos>.